



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**Programa Institucional 2020-2024 del  
Instituto Nacional para el Desarrollo de  
Capacidades del Sector Rural A.C.**

**Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**

**AVANCE Y RESULTADOS  
2020**

PROGRAMA DERIVADO DEL  
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



## Índice

<b>1.- Marco normativo .....</b>	<b>3</b>
<b>2.- Resumen ejecutivo .....</b>	<b>5</b>
<b>Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....</b>	<b>5</b>
<b>3.- Avances y Resultados .....</b>	<b>9</b>
Objetivo prioritario 1. Incrementar las capacidades para la vida y el trabajo de la población rural, preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación.....	9
Objetivo prioritario 2. Incrementar el reconocimiento de las competencias laborales que tiene la población rural, preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación.....	13
<b>4- Anexo.....</b>	<b>17</b>
<b>Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros.....</b>	<b>17</b>
Objetivo prioritario 1.- Incrementar las capacidades para la vida y el trabajo de la población rural, preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación.....	17
Objetivo prioritario 2.- Incrementar el reconocimiento de las competencias laborales que tiene la población rural, preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación.....	23
<b>5- Glosario.....</b>	<b>30</b>
<b>6.- Siglas y abreviaturas .....</b>	<b>34</b>

# 1

## **MARCO NORMATIVO**



## **1.- Marco normativo**

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la *Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, los cuales señalan lo siguiente:

*40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.*

*44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.*

# 2

## **RESUMEN EJECUTIVO**



## 2.- Resumen ejecutivo

### **Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.**

De acuerdo con sus atribuciones actuales, el quehacer del INCA Rural A.C. se alineó a cuatro principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:

**a. Economía para el bienestar.** Retomaremos el camino del crecimiento con austeridad y sin corrupción, disciplina fiscal, cese del endeudamiento, respeto a las decisiones autónomas del Banco de México, creación de empleos, fortalecimiento del mercado interno, impulso al agro, a la investigación, la ciencia y la educación.

El Instituto, a través de sus estatutos sociales, tiene la facultad de coadyuvar con las Asociadas para atender a la población rural. Su fortaleza radica en su experiencia en el desarrollo de capacidades, sus metodologías de formación, capacitación, evaluación, acreditación y certificación, su cobertura nacional a través de una red de especialistas y su capacidad institucional para colaborar con los Asociados para potenciar sus capacidades institucionales en beneficio del sector rural.

**b. Por el bien de todos, primero los pobres.** Una sociedad que se desatiende de sus miembros más débiles y desvalidos rompe el principio de empatía que es factor indispensable de cohesión, instaura la ley del más fuerte y acaba en un total envilecimiento.

El enfoque de atención del INCA Rural A.C. consideró la población objetivo priorizada por la política pública a través de los Programas Gubernamentales, siendo las localidades de alta y muy alta marginación, las que deberán recibir en primera instancia los bienes y servicios públicos en los que participe el Instituto.

**c. No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera.** Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo.



Las atribuciones del Instituto se enfocaron a la atención igualitaria de la población del sector rural, respetando los pueblos originarios y haciéndolos partícipes de su propio desarrollo. El INCA Rural A.C. ha participado activamente en procesos de formación para el desarrollo rural territorial, empresarial, organizacional y coadyuvando en Programas en los que se fomenta e impulsa la autogestión para que las comunidades rurales tomen decisiones sobre su propio desarrollo. En el último año haciendo énfasis en el desarrollo del capital social, humano, de innovación tecnológica y de los recursos naturales de las comunidades de alta y muy alta marginación.

**d. No más migración por hambre o por violencia.** Aspiramos a ofrecer a todos los ciudadanos las condiciones adecuadas para que puedan vivir con dignidad y seguridad en la tierra en la que nacieron. El INCA Rural se alinea a este principio, contribuyendo con los Asociados a desarrollar capacidades, asesorías y transferencia de tecnología en los pobladores de municipios de alta y muy alta marginación que tradicionalmente son expulsores de la fuerza laboral, y que con ello encuentren mejores condiciones de trabajo y bienestar en sus lugares de origen.

No obstante, para aquellas personas que aún se ven en la necesidad de dejar sus lugares de origen, el Instituto colabora con sus Asociados para que los jornaleros agrícolas que migran a través del territorio nacional cuenten con las competencias necesarias para obtener un trabajo bien remunerado a partir de la certificación de sus habilidades, conocimientos y actitudes.

Para cumplir con sus objetivos estratégicos, durante el 2020 el INCA Rural A.C. contribuyó al desarrollo de capacidades de 307 pobladores rurales (profesionales y productores); asimismo evaluó con fines de certificación a 185 jornaleros agrícolas destacando las siguientes acciones:

- La colaboración con la Secretaría del Bienestar en su Programa Prioritario Sembrando Vida, en donde el INCA Rural A.C. capacitó a 266 técnicos sociales que atienden alrededor de 63,800 pobladores beneficiarios que conforman las Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC).
- La firma de convenios de colaboración; con el Gobierno del Estado de Yucatán y la Organización de la Sociedad Civil denominada Alternare A.C., éstos con



miras a que el INCA Rural A.C. contribuya con el desarrollo de capacidades a la población que atienden principalmente en zonas de alta y muy alta marginalidad.

- La promoción, difusión y divulgación de materiales a 55,715 pobladores rurales que incluyen videos, materiales didácticos, la red de profesionales del sector rural y el portafolios de servicios del INCA Rural A.C.



# 3

## **AVANCES Y RESULTADOS**



### **3.- Avances y Resultados**

#### **Objetivo prioritario 1. Incrementar las capacidades para la vida y el trabajo de la población rural, preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación.**

La política agropecuaria de los últimos 30 años abrió brechas de desigualdad en el desarrollo de las capacidades y limitó el acceso a la tecnología de la población rural, situación que se hizo más evidente en los productores y productoras de subsistencia y de pequeña y mediana escala que constituyen el 85% del total de los productores agroalimentarios, de los cuales, solamente el 41.2% tiene acceso a asistencia técnica (SIAP, 2017).

Uno de los retos más importantes es ampliar la cobertura de los servicios de capacitación y la asistencia técnica que la población rural requiere, lograr la vinculación institucional para acceder a tecnologías, desarrollar las capacidades para que las mujeres, sobre todo las indígenas, puedan generar ingresos propios, así como hacer frente al fenómeno de abandono del campo por parte de los jóvenes quienes no lo identifican como una oportunidad de desarrollo.

#### **Resultados**

Se desarrollaron capacidades en 307 pobladores rurales (técnicos, formadores y pequeños productores) a través de procesos de formación en línea, con lo que se incrementan sus capacidades para el trabajo.

Se identificaron 10,000 demandas de servicios capacitación y asistencia técnica que formarán parte del Programa Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural establecido en la Ley de Desarrollo Rural, con lo cual se podrán enriquecer las políticas públicas orientadas a desarrollar capacidades en pequeños productores, mujeres y jóvenes del campo mexicano.

#### **Actividades relevantes**

**Estrategia prioritaria 1.1.- Atender las capacidades específicas para la vida y el trabajo que requiere desarrollar la población rural preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación.**



Se desarrollaron capacidades en 41 formadores y 266 técnicos sociales del Programa Sembrando Vida para realizar un diagnóstico (económico-productivo, sociocultural, de desarrollo humano y natural) con la participación de pobladores rurales miembros de las Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC) y para diseñar planes de acción para el desarrollo comunitario.

Estas acciones se realizaron en coordinación con la Secretaría del Bienestar, quién es la responsable de la operación del trabajo que realizan los técnicos sociales en las Comunidades de Aprendizaje Campesino.

### **Estrategia prioritaria 1.2.- Fortalecimiento del Sistema de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral para optimizar los recursos y ampliar la cobertura de atención de la población rural.**

Se identificaron 10,000 demandas de capacitación en 611 municipios de 31 estados del país en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2019; los datos más relevantes son:

- Oaxaca, Michoacán, Estado de México, Veracruz y Chiapas presentaron la mayor cantidad de demandas de capacitación, estos 5 estados representan el 53% de las demandas nacionales.
- Las demandas se acentuaron en el eje económico-productivo con 53%, mientras que los ejes desarrollo humano, sociocultural y natural tienen una demanda entre el 13 y 18%, respectivamente.
- El 68% de los pobladores que participaron en la encuesta demandan servicios de capacitación, continúan en orden descendente los servicios de asesoría técnica con 17%, los de extensionismo con 8% y finalmente los de transferencia de tecnología con 7%.

En cuanto a las actividades productivas en donde se demandan servicios para el desarrollo de capacidades:

- Las agrícolas representan el 62%, siendo las cadenas que más demandan acciones para el desarrollo de capacidades: maíz, hortalizas, café y frutas.



- Las pecuarias representan el 31%, siendo las cadenas que más demandan acciones para el desarrollo de capacidades: bovinos, caprinos y aves.
- Las forestales representan el 6%, en donde destacan las acciones de conservación, protección a agroforestería, para desarrollar capacidades.
- Las acuícolas representan el 1%, siendo las cadenas que más demandan acciones para el desarrollo de capacidades: tilapia, pez diablo y trucha.

### Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
Meta para el bienestar	1.1 Proporción de los productores de pequeña y mediana escala que acceden a servicios de desarrollo de capacidades.	41.2 % (2017)	ND	43.8 %	55.0 %
Parámetro 1	1.2. Porcentaje de atención de las demandas de capacitación solicitadas atendidas por el Inca Rural a través del Diseño de estrategias de desarrollo de capacidades.	0.0 % (2019)	0.0 %	0.0 %	20.0 %
Parámetro 2	1.3. Porcentaje de la población objetivo-atendida que logra incrementar sus capacidades para la vida y/o el trabajo con el servicio de desarrollo de capacidades recibido.	0.0 % (2019)	0.0 %	85.9 %	95.0 %

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador no se encuentra disponible.



---

## **Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 1**

Los resultados se obtuvieron a partir de que el INCA Rural A.C. utilizó herramientas virtuales para hacer llegar la capacitación a la población rural toda vez que las condiciones sanitarias ocasionadas por la pandemia del COVID-19 no permitían realizar sesiones presenciales.



## **Objetivo prioritario 2. Incrementar el reconocimiento de las competencias laborales que tiene la población rural, preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación.**

Históricamente la población rural en México ha estado excluida del sistema de educación formal, sobre todo cuando nos referimos a personas con estudios en el nivel primaria, secundaria, media y superior, ya sea por dificultades económicas o por problemas de comunicación y acceso a los centros educativos.

Por otro lado, la falta de reconocimiento de las habilidades de la población rural ha acentuado la baja ocupación o empleabilidad de poblaciones vulnerables en el campo, por mencionar un ejemplo, los jornaleros agrícolas migrantes entre los que se destaca una proporción relevante de mujeres e indígenas se ven obligados a salir de sus lugares de origen ante la falta de oportunidades y un desarrollo rural que les permita contar con los ingresos suficientes para vivir en forma digna. En México, se estima que existen más de dos millones de jornaleros agrícolas, quienes, de manera permanente o eventual, aportan su mano de obra en las unidades de producción rural.

La certificación de competencias laborales trae múltiples beneficios para los trabajadores, dado que constituye un importante aliciente de superación personal, les entrega conocimientos sobre sus fortalezas y da mayor movilidad ocupacional al trabajador, reconociendo las habilidades y destrezas adquiridas durante su vida laboral. Por otro lado, las empresas también se ven favorecidas por estos procesos, puesto que reducen sus costos y hacen más eficientes y confiables los procesos de reclutamiento, evaluación de desempeño y selección de personal.

### **Resultados**

Se evaluaron con fines de certificación 185 jornaleros agrícolas en los estándares de competencia laboral “cosecha de hortalizas” y “cosecha de cítricos” en el estado de Puebla; contribuyendo a reconocer las capacidades de 67 mujeres y 118 hombres.

## **Estrategia prioritaria 2.1. Implementar esquemas de evaluación y certificación de competencias laborales con pobladores del sector rural para mejorar sus condiciones de empleabilidad.**



Se evaluaron con fines de certificación a 185 jornaleros agrícolas que laboran en pequeñas empresas de los sectores hortícolas y cítricos del estado de Puebla; estos jornaleros lograron certificar sus competencias laborales en los estándares de competencia laboral en “cosecha de hortalizas” y “cosecha de cítricos”.

En este proceso se reconoce la competencia laboral de 67 mujeres y 118 hombres quienes podrán mejorar su empleabilidad al contar con un documento oficial que acredita su experiencia y conocimientos.

## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
Meta para el bienestar	2.1. Proporción de la población rural que certifica sus competencias laborales.	82,424 (2018)	83,193	83,378	120,620
Parámetro 1	2.2. Porcentaje de pobladores rurales certificados a través del Inca Rural.	82.9 % (2018)	ND	100.0 %	90.0 %
Parámetro 2	2.3. Incremento de las funciones laborales estandarizadas por el sector rural.	0.0 % (2020)	ND	0.0 %	14.54 %

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador no se encuentra disponible.

## Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 2

Los resultados se obtuvieron a partir de que el INCA Rural A.C. logró acuerdos con el sector productivo para mejorar las condiciones de empleabilidad de los jornaleros agrícolas que migran a lo largo del país; además se retomó la relación institucional



---

con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).



# 4

## ANEXO



## 4- Anexo

### Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

**Objetivo prioritario 1.- Incrementar las capacidades para la vida y el trabajo de la población rural, preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación.**

#### Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	1.1 Proporción de los productores de pequeña y mediana escala que acceden a servicios de desarrollo de capacidades		
Objetivo prioritario	Incrementar las capacidades para la vida y el trabajo de la población rural, preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación.		
Definición	Mide el porcentaje de productores de pequeña y mediana escala que acceden a servicios especializados (capacitación/asistencia técnica/transferencia de tecnología)		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Productores de subsistencia o de pequeña escala	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Estratégico	Periodo de recolección de los datos	Enero a Diciembre
Dimensión	Porcentaje	Disponibilidad de la información	Abril
Tendencia esperada	Eficacia	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Desarrollo y Difusión
Método de cálculo	$PPASDC = (PASDC / TPPYMDC) * 100$ <p>PPASDC= Porcentaje de productores de pequeña y mediana escala con acceso a servicios de desarrollo de capacidades</p> <p>PASDC= Productores con acceso a servicios de desarrollo de capacidades</p> <p>TPPYM= Total de productores de pequeña y mediana escala</p>		



<b>Observaciones</b>	<p>Se contabilizan de manera indistinta los servicios de capacitación/o asistencia técnica/transferencia de tecnología/ intercambio de experiencias.</p> <p>La unidad de medida para las variables es número de productores.</p> <p>Debido a que se trata de una encuesta el tamaño de la muestra y número de encuestados puede variar con cada ejercicio de la encuesta.</p>				
<b>SERIE HISTÓRICA</b>					
<b>Valor de la línea base</b> (2017)	<b>Resultado</b> 2019	<b>Resultado</b> 2020	<b>Meta</b> 2024		
41.2	ND	42.0	55.0		
<b>Nota sobre la Línea base</b>			<b>Nota sobre la Meta 2024</b>		
La línea base considera: asistencia técnica			Se han sentado las bases para disminuir el rezago en las capacidades		
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020</b>					
<b>Nombre variable 1</b>	PASDC	<b>Valor variable 1</b>	7,243	<b>Fuente de información variable 1</b>	INEGI
<b>Nombre variable 2</b>	TPPYM	<b>Valor variable 2</b>	17,580	<b>Fuente de información variable 2</b>	INEGI
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	$PPASDC = (PASDC / TPPYMDC) * 100$ $PPASDC = (7243 / 17580) * 100$ $PPASDC = 41.2$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



**1.2**  
**Parámetro**

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
<b>Nombre</b>	1.2. Porcentaje de atención de las demandas de capacitación solicitadas atendidas por el Inca Rural a través del Diseño de estrategias de desarrollo de capacidades		
<b>Objetivo prioritario</b>	Incrementar las capacidades para la vida y el trabajo de la población rural, preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación.		
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de atención de las demandas de capacitación solicitadas por instituciones públicas y privadas contenidas en el Programa Nacional de Capacitación Rural Integral que son atendidas a través del diseño de estrategias de desarrollo de capacidades por el INCA Rural		
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Bianual
<b>Tipo</b>	Instituciones de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable	<b>Acumulado o periódico</b>	Acumulado
<b>Unidad de medida</b>	Gestión	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero a Diciembre
<b>Dimensión</b>	Porcentaje	<b>Disponibilidad de la información</b>	Abril
<b>Tendencia esperada</b>	Eficiencia	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	Dirección de Desarrollo y Difusión
<b>Método de cálculo</b>	$PADCS = ((NSDECDCA + AIANSDECDCA) / TSADCCPNCA) * 100$ <p>PPASDC= Porcentaje atención de demandas de capacitación solicitadas  NSADEDCAA = Número de solicitudes para el diseño de estrategias de desarrollo de capacidades atendidas en el año actual  AIANSADEDCA= Acumulado del año inmediato anterior de solicitudes para el diseño de estrategias de desarrollo de capacidades atendidas  TSADCCPNCA = Total de solicitudes acumuladas para el diseño de estrategias de desarrollo de capacidades contenidas en el Programa Nacional de Capacitación</p>		
<b>Observaciones</b>	<p>Se acumulan las solicitudes recibidas y las solicitudes atendidas que estén contenidas en el Programa Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral.</p> <p>No se cuenta con datos históricos en virtud de que no se había elaborado un Programa Nacional de Capacitación Rural Integral como lo marca la LDRS desde el 2012 a la fecha.</p>		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019		Resultado 2020		Meta 2024
0	NA		0		20
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Se considera valor cero, dado a que a la fecha no se tiene un Programa Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral			Se han sentado las bases para atender las demandas específicas de capacitación/ asistencia técnica/transferencia de tecnología de la población rural preferentemente de las que viven en zonas de alta y muy alta marginación.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	NSDECDCA	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	INCA Rural
Nombre variable 2	AIAN SDECDCA	Valor variable 2	0	Fuente de información variable 2	INCA Rural
Nombre variable 3	TSADCCPNCA	Valor variable 3	0	Fuente de información variable 3	INCA Rural
Sustitución en método de cálculo	$PADCS = ((NSDECDCA + AIAN SDECDCA) / TSADCCPNCA) * 100$ $PADCS = (0 + 0 / 0) * 100$ $PADCS = 0\%$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



**1.3**  
**Parámetro**

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
<b>Nombre</b>	1.3. Porcentaje de la población objetivo-atendida que logra incrementar sus capacidades para la vida y/o el trabajo con el servicio de desarrollo de capacidades recibido.		
<b>Objetivo prioritario</b>	Incrementar las capacidades para la vida y el trabajo de la población rural, preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación.		
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de la población rural atendida que logró desarrollar sus capacidades para la vida y/o el trabajo a partir del servicio de desarrollo de capacidades recibido.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional Productores atendidos directamente con servicios de desarrollo de capacidades por el Inca Rural	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero a Diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficacia y calidad	<b>Disponibilidad de la información</b>	Abril
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	Dirección de Evaluación y Certificación.
<b>Método de cálculo</b>	$PPAICVT = (PAQMISCPVT / TPRASDC) * 100$ <p>PPAICVT = Porcentaje de pobladores atendidos que incrementaron sus capacidades para la vida y/o el trabajo</p> <p>PAQMISCPVT = Población atendida que manifiesta haber incrementado sus capacidades para la vida y/o el trabajo a partir de servicio de desarrollo de capacidades recibido.</p> <p>TPRASDC = Total de la población rural que recibe servicios de desarrollo de capacidades a través del Inca Rural.</p>		
<b>Observaciones</b>	Se consideran aspectos cualitativos y se contabilizará como incremento de las capacidades cualquier capacidad para la vida y/o el trabajo que la población manifieste haber desarrollado a partir del servicio de desarrollo de capacidades recibido. El total de pobladores atendidos dependerá del presupuesto ejercido.		



Los datos históricos refieren a la cantidad de acciones de capacitación realizadas, sin embargo, no se había medido la eficacia de dichas acciones.					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019		Resultado 2020		Meta 2024
0	0		80		95
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Se considera valor cero, dado a que a la fecha no se tiene contabilizado este parámetro			Se logró incrementar las capacidades para la vida y/o el trabajo de los pobladores rurales		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	PPAICVT	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	INCA Rural
Nombre variable 2	PAQMISCPVT	Valor variable 2	0	Fuente de información variable 2	INCA Rural
Nombre variable 3	TPRASDC	Valor variable 3	0	Fuente de información variable 3	INCA Rural
Sustitución en método de cálculo	$\text{PPAICVT} = (\text{PAQMISCPVT} / \text{TPRASDC}) * 100$ $\text{PPAICVT} = (0/0) * 100$ $\text{PPAICVT} = 0\%$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



**Objetivo prioritario 2.- Incrementar el reconocimiento de las competencias laborales que tiene la población rural, preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación.**

**2.1**

**Meta para el bienestar**

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	2.1. Proporción de la población rural que certifica sus competencias laborales		
Objetivo prioritario	Incrementar el reconocimiento de las competencias laborales que tiene la población rural preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación.		
Definición	Mide el porcentaje de la población rural que certifica sus competencias laborales		
Nivel de desagregación	Nacional Población rural (Productores de subsistencia o de pequeña escala, Jornaleros agrícolas, técnicos, Extensionistas y funcionarios)	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Abril
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Evaluación y Certificación
Método de cálculo	$PPRCCL = (PPCC/PEASR) * 100$ PPRCCL= Porcentaje de la población rural que tiene certificada su competencia laboral PPCC= Pobladores rurales con competencias certificadas PEASC= Población económicamente activa en el medio rural		
Observaciones			
SERIE HISTÓRICA			





Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019		Resultado 2020	Meta 2024	
82,424	ND		83,424	120,620	
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020</b>					
Nombre variable 1	PPCC	Valor variable 1	82,424	Fuente de información variable 1	Conocer 2018
Nombre variable 2	TPPYM	Valor variable 2	6.7 MDP	Fuente de información variable 2	ENOE 2018
Sustitución en método de cálculo	$PPRCCL = (PPCC / TPPYM) * 100$ $PPRCCL = (82424 / 6,700,000) * 100$ $PPASDC = 1.23\%$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



## 2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
<b>Nombre</b>	2.2. Porcentaje de pobladores rurales certificados a través del Inca Rural.		
<b>Objetivo prioritario</b>	Incrementar el reconocimiento de las competencias laborales que tiene la población rural preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación.		
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de pobladores rurales evaluados por el Inca Rural con un dictamen de competente		
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional Pobladores rurales	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero a Diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficiencia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Abril
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	Dirección de Evaluación y Certificación
<b>Método de cálculo</b>	$PPRC = (PRDC / PPPE) * 100$ PPRC= Porcentaje de la población rural con dictamen de competente PRDC=Población rural con dictamen de Competente PPPE= Total de Población rural evaluada con fines de certificación		
<b>Observaciones</b>			
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
82.9	ND	83.5	90.0
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	



**APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020**

<b>Nombre variable 1</b>	PPRC	<b>Valor variable 1</b>	25,930	<b>Fuente de información variable 1</b>	INCA Rural
<b>Nombre variable 2</b>	PRDC	<b>Valor variable 2</b>	31,000	<b>Fuente de información variable 2</b>	INCA Rural
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	$\text{PPRC} = (\text{PRDC} / \text{PPRE}) * 100$ $\text{PPRC} = (25930 / 31243) * 100$ $\text{PPRC} = 82.9$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



**2.3**  
**Parámetro**

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
<b>Nombre</b>	2.3. Incremento de las funciones laborales estandarizadas por el sector rural		
<b>Objetivo prioritario</b>	Incrementar el reconocimiento de las competencias laborales que tiene la población rural preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación.		
<b>Definición</b>	Mide el incremento en las funciones laborales del sector rural que cuentan con un estándar de competencia publicado en el Registro Público de Estándares de Competencia.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Gestión	<b>Acumulado o periódico</b>	Acumulado
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero a Diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficiencia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Abril
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	Dirección de Evaluación y Certificación
<b>Método de cálculo</b>	$PIECSR = \left( \frac{NECSRAA}{NECSRAA-1} - 1 \right) * 100$ <p>PIECSR= Porcentaje de incremento de Estándares de Competencia del Sector Rural            NECSRAA= Número de Estándares de competencia del sector rural en el año "actual"            NECSRA-1=Número de Estándares de Competencia del Sector rural en el año inmediato anterior</p>		
<b>Observaciones</b>	Aún y cuando se cuenta con el número de estándares elaborados por año, el indicador no se había construido de esta forma por lo que, a partir de este año se propone su medición.		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
0.0	ND	0	14.5
<b>Nota sobre la Línea base</b>		<b>Nota sobre la Meta 2024</b>	
Aún y cuando se cuenta con el número de estándares elaborados por año, el indicador no se			



había construido de esta forma por lo que, a partir de este año se propone su medición.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	NECSRAA	Valor variable 1	47	Fuente de información variable 1	RENAC Conocer 2020
Nombre variable 2	NECSRAA-1	Valor variable 2	47	Fuente de información variable 2	RENAC Conocer 2020
Sustitución en método de cálculo	$\text{PIECSR} = ((\text{NECSRAA}/(\text{NECSRAA}-1))-1) * 100$ $\text{PIECSR} = ((47/47)-1) * 100$ $\text{PIECSR} = 0\%$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

# 5

## GLOSARIO



## 5- Glosario

**Asistencia Técnica:** Servicios profesionales o especializados que sirven de apoyo para la población rural (personas físicas o morales) que carecen de dichas capacidades.

**Aspectos económico-productivos:** Se refiere a las actividades que son generadoras de ingresos monetarios o en especie a efecto de promover la concientización sobre su importancia para la unidad familiar y la comunidad y el potencial que tienen en el impulso a un desarrollo económico armónico con los otros 3 ejes (Actividades agrícolas, pecuarias, forestales, artesanales, de servicios, etc.). En este componente se analiza la situación que se dispone para la producción, el tipo y estado de las unidades de producción, si existe financiamiento y mecanismos de innovación para la producción, las actividades de autoproducción y consumo, los canales de comercialización, las cadenas productivas y la potencialidad de otras actividades económicas.

**Aspectos de medio ambiente y los recursos naturales:** Se refiere a la dotación de recursos naturales con que cuenta el territorio y su infraestructura, el medio ambiente (agua, suelo, atmósfera, vegetación y especies animales) en términos de renovación, conservación y aprovechamiento como activos de desarrollo, así como la infraestructura de carretera, presas, bordos, jagüeyes, almacenes, canales de riego, etc. y de aquellas obras necesarias para un desarrollo equitativo. Incluye las áreas naturales protegidas, áreas naturales comunitarias o planes de ordenamiento territorial, que estén relacionados con su comunidad.

**Aspectos humanos:** Considera el nivel de educación, salud (mortalidad materna e infantil, morbilidad, mortalidad, adicciones, enfermedades crónico-degenerativas, VIH), la alimentación y seguridad alimentaria de las familias rurales. El desarrollo de capacidades individuales, no solo para aspectos productivos, sino también para la vida.

**Aspectos sociales:** Considera el nivel de institucionalidad existente en el territorio, incluye todo lo relativo a instituciones y las acciones de los tres órdenes de gobierno con presencia en la región, planes y programas de desarrollo existentes, autoridades tradicionales, agrarias, civiles y diversas formas de organización presentes en el



espacio territorial, así como la participación ciudadana para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural.

**Capacitación:** Conjunto de medios que se organizan de acuerdo con un plan, para lograr que un individuo adquiera habilidades, valores o conocimientos teóricos, que le permitan realizar ciertas tareas o desempeñarse en algún ámbito específico con mayor eficacia.

**Certificación:** Procedimiento por el cual una tercera parte (física o moral) entrega un aseguramiento escrito que un producto, proceso, persona, sistema de gestión o servicio cumple con requisitos especificados en normas, estándares de calidad o de competencia laboral.

**Competencias Laborales.** Conjunto de conocimientos, destrezas, habilidades y comportamientos que contribuyen al desempeño individual y organizacional.

**Competencia.** Capacidad, habilidad, destreza o pericia para realizar algo en específico o tratar un tema determinado.

**Desarrollo Rural Sustentable.** El mejoramiento integral del bienestar social de la población y de las actividades económicas en el territorio comprendido fuera de los núcleos considerados urbanos de acuerdo con las disposiciones aplicables, asegurando la conservación permanente de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales de dicho territorio;

**Desarrollo de Capacidades.** Es el proceso mediante el cual las personas, organizaciones y sociedades obtienen, fortalecen y mantienen las aptitudes necesarias para establecer y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo.

**Estándar de Competencia:** Norma Técnica de Competencia Laboral, que es el documento oficial aplicable en toda la República Mexicana, que servirá como referente para evaluar y certificar la competencia laboral de las personas, y que describirá en términos de resultados, el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes a que alude el artículo 45 de la Ley General de Educación y que requiere una persona para realizar en el mercado de trabajo con un alto nivel de desempeño





**Evaluación:** Proceso mediante el cual se valora el rendimiento de una persona en la ejecución de una actividad. Como tal, considera aspectos tales como las habilidades, conocimientos y actitudes. En el ámbito de las competencias laborales, el referente es un estándar de competencia laboral.

**Metodología:** Conjunto de procedimientos que determinan una investigación de tipo científico o marcan el rumbo de una exposición doctrinal.

**Participación:** Herramienta para lograr que las personas se unan para un bien en común, esto significa que se fomente que todos deben integrarse a las iniciativas creativas y constructivas diseñadas por otras personas y también se invite a otras personas a que formen parte de las iniciativas propuestas.

**Población Rural:** Personas físicas o morales de los sectores social y privado que integran a la sociedad rural, incluyendo, formadores, evaluadores, extensionistas y servidores públicos municipales, estatales y federales.

**Sustentabilidad:** Capacidad para satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer los recursos y oportunidades para el crecimiento y desarrollo de las generaciones futuras.”

**Transferencia de Tecnología:** Proceso a través del cual se transmiten conocimientos científicos y tecnológicos para desarrollar nuevas aplicaciones, nuevos productos o la generación de nuevos servicios generalmente en el ámbito productivo.

# 6

## **SIGLAS Y ABREVIATURAS**



## 6.- Siglas y abreviaturas

<b>AGRICULTURA</b>	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
<b>APF</b>	Administración Pública Federal.
<b>CAR</b>	Convenio de Administración por Resultados.
<b>CONACyT</b>	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación.
<b>ENA</b>	Encuesta Nacional Agropecuaria.
<b>EUA</b>	Estados Unidos de América.
<b>FAO</b>	<i>Food and Agriculture Organization</i> (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura).
<b>INCA Rural A.C.</b>	Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural Asociación Civil.
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática.
<b>ENOE</b>	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.
<b>INIFAP</b>	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.
<b>LCyT</b>	Ley de Ciencia y Tecnología.
<b>LDRS</b>	Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
<b>LEP</b>	Ley de Entidades Paraestatales.
<b>LFEP</b>	Ley Federal de las Entidades Paraestatales.



---

<b>LFPRH</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
<b>LP</b>	Ley de Planeación.
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud.
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas.
<b>PI</b>	Programa Institucional.
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto.
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo.
<b>PS</b>	Programa Sectorial de Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024.
<b>SCHP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>SENACATRI</b>	Servicio Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral.
<b>SIAP</b>	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.
<b>SINACATRI</b>	Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral.
<b>SFP</b>	Secretaría de la Función Pública.
<b>TIC</b>	Tecnologías de la Información y la Comunicación.
<b>TMAC</b>	Tasa Media Anual de Crecimiento.
<b>UER</b>	Unidades Económicas Rurales.
<b>UP</b>	Unidades Productivas / Unidades de Producción.